



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Cuatro (04) de Diciembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	05001-31-03-010-2011-00480-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	CARLOS DUQUE URIBE
DEMANDADO	EDGAR DE JESUS FRANCO ALVAREZ
DECISIÓN	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
PROVIDENCIA	Auto. No. 1117V

En atención a los memoriales que anteceden, téngase en cuenta la información suministrada por el abogado HERNAN ALONSO GALLEGO CADAVID. Asimismo, se pone en conocimiento de las partes el comprobante de pago allegado por la pagadora de la CLINICA LAS AMERCIAS, obrante a folio 158 del plenario.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--